

LITUECHE, 11 DE OCTUBRE DE 2018.-

"Adquisición de mobiliario Escuelas Pulín y Quelentaro".

DAEM: 0742.-  
11/10/2018

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de FAEP 2018.
- El Memorándum Interno N° 20 de fecha 11/10/2018, del Jefe Comunal de UTP solicitando la compra de mobiliario.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM, con fecha 11/10/2018.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 344.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **OPENSUR CHILE S.A.**, cumple con estos requisitos.-
- Que, la Secretaria Municipal se encuentra haciendo uso de compensación de tiempo.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04/01/2017 que designa las subrogancia de los distintos Departamentos.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

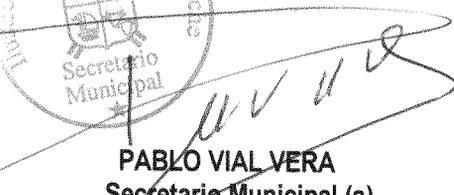
**OPENSUR CHILE S.A.**

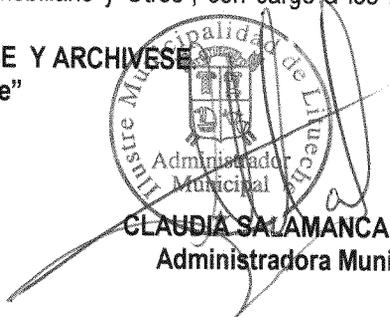
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
OPENSUR CHILE S.A.	76.218.534-2	\$ 2.742.553	Dos millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y tres pesos. Valor con IVA incluido	5124-496-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y Otros", con cargo a los Recursos de FAEP 2018.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

  
**PABLO VIAL VERA**  
Secretario Municipal (s)

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

RAE/CSM/PVV/RPV/BCA/PyR  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

